

UNA CARRERA DE PSICOLOGÍA PROVINCIAL (EL CASO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA)

Corina Calabresi

CONICET

Resumen

El presente trabajo realiza un recorrido institucional de la primer carrera de Psicología en Mendoza en la Facultad de Antropología Escolar, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

La Facultad de Antropología Escolar se creó el 29 de agosto de 1963, contando desde sus inicios con una carrera de psicología. Dicha Facultad, funcionó hasta 1977 cuando finalmente fue transferida a distintos establecimientos. Específicamente, la carrera de psicología fue transferida a la Universidad del Aconcagua.

Asimismo, se analiza esta carrera a partir de un doble contexto. Por un lado, a partir del contexto político-económico de la provincia de Mendoza y cómo el mismo repercutió en el destino de esta carrera. Por otro, el contexto vinculado con la profesionalización incipiente de la psicología, en un momento en el cual comenzaban a graduarse psicólogos en distintas universidades del país.

Finalmente, se realiza una breve comparación con la carrera de psicología que se organizó en Mar del Plata. Ésta al igual que la carrera en Mendoza, inicialmente también fue dependiente de un organismo educativo provincial.

Desde el punto de vista metodológico, se trata de una investigación de carácter historiográfico a través del relevamiento documental en archivos de la Dirección General de Escuelas y otros organismos públicos y privados, como así también a través de testimonios de fuentes pertenecientes a la mencionada institución.

Palabras Claves: Carrera de Psicología – Facultad de Antropología Escolar - Mendoza

Introducción

En el presente trabajo, se analizan los distintos momentos que atraviesa la carrera de psicología en el marco de la Facultad de Antropología Escolar de la Dirección General de Escuela de la Provincia de Mendoza. Para ello se realiza un relevamiento de resoluciones, leyes, memorias, planes de estudio, artículos periodísticos y trabajos relacionados con la temática. Además se recurrió a entrevistas con informantes claves.

Con respecto a los inicios de los estudios de psicología en Mendoza, hacia 1935, se promovía la creación del *Instituto Psicotécnico*, que en 1940 se transformaba en el *Instituto de Ciencias de la Educación*, al cual en 1945 se le incorporaba “La escuela de Maestros de Readaptación”. Posteriormente en 1961, “*siempre en el ámbito de la Dirección General de Escuelas de Mendoza, y mediante la Resolución 67-7/1961 tomaba vigencia el Instituto de Perfeccionamiento Docente para la Educación Diferenciada*, donde se incluía la carrera de Psicometría” (comunicación personal, Paganotto, 2005), (Dirección General de Escuelas, 1961). Posteriormente, en agosto de 1964, por resolución de la Dirección General de Escuelas, este instituto pasaría a depender de la Facultad de Antropología Escolar, que había sido creada un año anterior, con el objetivo de elevar el nivel de perfeccionamiento de los docentes (Facultad de Antropología Escolar, 1966).

Los testimonios destacan la personalidad Amadeo Cichitti, médico recibido en la Universidad de Buenos Aires, quien fue pionero y creador de todas estas instituciones. Ya desde el nombre que lleva el primero de estos institutos *Instituto Psicotécnico* y la carrera de Psicometría incluida en el *Instituto de Perfeccionamiento Docente para la Educación Diferenciada*, se advierte que estos institutos no eran ajenos a lo que por ese momento sucedía con los estudios psicológicos en el resto del país, según la caracterización que realizara Hugo Klappenbach del período que transcurre entre 1940 y 1960, como de predominio de la psicotecnia y orientación profesional. En efecto, debido a intereses tanto políticos como intelectuales se precipitó la creación de distintos proyectos curriculares en el campo de la psicología en aquellos años: “*La carrera de Psicotécnico y Orientador Profesional, que en la Universidad Nacional de Tucumán organizara en 1950; la Especialización en Psicología que se organizó en la Universidad Nacional de Cuyo en 1953, bajo la dirección de Plácido Horas; y la Carrera de Asistente en Psicotecnia, que en el mismo año planificó en Rosario la Universidad del Litoral. Tales carreras se instituyeron en universidades Nacionales, y en tal sentido se diferenciaban de las experiencias previas...*” (Klappenbach, 1995).

Al mismo tiempo, en la Universidad Nacional de Cuyo con sede en Mendoza, también se creó un Instituto de Psicología Experimental que se interesó en el campo educativo y laboral, dirigido por Horacio Rimoldi, médico recibido en Buenos Aires y doctorado en psicología en Estados Unidos (Klappenbach, 1995), cuyas primeras investigaciones consistieron en estandarización de pruebas mentales.

En relación con la carrera de Psicología en la Facultad de Antropología Escolar, tenía como base lineamientos pedagógicos y escolares, a partir de los cuales se articulaban todas las carreras que conformarían la Facultad de Antropología Escolar. Particularmente, el título que otorgaba era el de Licenciado en Psicología Escolar, y el campo laboral pensado para el mismo sería integrar gabinetes psicológicos.

El 29 de agosto de 1963, mediante una resolución promulgada por la Dirección de Escuelas de la Provincia de Mendoza y por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional se creaba la Facultad de Antropología Escolar, dependiente de la Dirección General de Escuelas, con sus tres ramas principales: Pedagogía, Educación Diferencial (que en su segundo año tenía como ciclo de especialización: Ortopedagogía, Ciegos, Ortofonía y Sordos) y Psicología. Dicha resolución señalaba, por un lado, la necesidad de contar con especialistas técnicamente preparados para actualizar y perfeccionar el nivel educativo de la provincia, y por el otro, la misión de perfeccionar al docente de la escuela primaria en un nivel universitario. (Dirección General de Escuelas, 1963). En ese sentido, podía destacar el diario *Los Andes* que constituía una experiencia inédita en Sudamérica (Los Andes, 1963).

La nueva Facultad, tenía en cuenta todas las especializaciones necesarias para la integración de conocimientos en lo que a la escuela primaria respecta, como Psicología Escolar, Educación Diferencial, Educación Física, Educación Rural y Jardín de Infantes. Por tal motivo sólo podían inscribirse en Pedagogía y Educación Diferencial maestros primarios, licenciados en Educación Diferencial, Educación Física, Educación Rural, siempre en ejercicio, y en la carrera de Psicólogo Escolar los maestros en general, se encontraran o no en ejercicio de la docencia (Diario Los Andes, 1963).

Tras el fallecimiento de Cichitti, (sucedido a pocos meses de la inauguración de la Facultad) la institución ingresó en un período, que según la Dirección General de Escuelas, *“se caracterizaba por la inestabilidad de la institución. Varias veces se intentó cerrar y finalmente, aprobados los planes de estudios continuó funcionando. Decrecía la matrícula por la inseguridad que ocasiona a sus alumnos la situación e incide notablemente el hecho de la no cumplimentación por parte de la Dirección General de Escuelas, de conceder traslado a los docentes que prosiguieron sus estudios en la facultad”* (Facultad de Antropología Escolar, s/f). A partir de esta situación, en 1964 asumía como Decano Interventor, el Profesor Jorge Millone, quien modificó los planes de estudios, que anteriormente había esbozado Cichitti, aprobando la otorgación del título de Doctorado, previa tesis del mismo y presentó ante la Dirección General de Escuelas un anteproyecto del estatuto para la estructura y organización universitaria de la Facultad de Antropología Escolar, el cual fue aprobado (Facultad de Antropología Escolar, 1964). Además, ese mismo año se producía el primer llamado a concurso de profesores (Comunicación Personal, Paganotto, 2005) (Dirección General de Escuelas, 1965). De esta manera y poco a poco se iba logrando cierta estabilización de la facultad.

Dos años después, accede al decanato la profesora Parada Jurento pero fallece a principios de ese año siendo elegida como Decana Interna la Doctora Ana Maria Paganotto que luego pasaba a ser Decano Organizador hasta 1971 elegida por el poder ejecutivo de la provincia.

Durante este período (1966-1971), volvieron a modificarse planes de estudios, se pidió el reconocimiento nacional de los títulos de acuerdo a la ley de universidades Provinciales, se confeccionó un nuevo estatuto y se produjo la primera colación de grados. También se pensó como proyecto promover la creación de la Universidad Provincial "Libertador San Martín" que reuniría todas las Facultades que dependían de la Dirección General de Escuelas incluida la Facultad de Antropología Escolar.

En 1967, entregaron los primeros 101 diplomas a todas las egresadas del Instituto de Perfeccionamiento Docente para Educación Diferenciada en las carreras de Ortopedagogía,

Ortofonía y Sordos, Manualidades Diferenciales y Psicometría, correspondientes al antiguo Plan de Estudios. Por otro lado, con la colaboración de los profesores y aprobación del Honorable Consejo Consultivo se elevó a la Dirección General de Escuelas la reestructuración de los planes de estudios de todas las carreras y que por resolución se determinaron las carreras y títulos. Para la carrera Psicología, se reconocían los siguientes títulos:

- Licenciada en Psicología de la Enseñanza Primaria y Especial, con 4 años de estudios.
- Profesor en Psicología, con 5 años de estudios.
- Doctor en Psicología, con 6 años de estudios y Tesis. (Dirección General de Escuelas, 1967)

Cabe destacar que paralelamente, ese mismo año en la Provincia de Mendoza empezaba el primer ciclo lectivo de la Facultad de Psicología en la Universidad del Aconcagua, la cual obtuvo su reconocimiento nacional para funcionar en abril de 1968.

Con respecto a la carrera de psicología, es necesario resaltar, la participación que tuvieron los docentes de la Facultad de Antropología en el tercer Congreso de Psicología, que tuvo lugar del 6 al 12 de Octubre de 1968 en Rosario, presidido por Plácido Horas. Así, por ejemplo, Rosario Guevara Ortiz, quien se había recibido de Psicómetra y era Profesora adjunta de la cátedra de Psicología Diferencial en tercer año de la Licenciatura de Psicología, se desempeñó como vocal del área pedagógica, donde expuso un trabajo en co-autoría con Belermina S. De Riutort y Zoraida F. De Romero sobre *“Estudio de la madurez alcanzada por niños que, según la legislación de Mendoza, no tienen la edad reglamentaria para iniciar el aprendizaje escolar”*. También presentaron un trabajo conjunto los profesores Luis Chacón, (quien era profesor de Introducción a la Psicología y Psicofisiología e Historia de la Psicología), y Carlos Raschio (a cargo de Pedagogía General y Experimental y Práctica Profesional II) sobre *“Los progresos de la Psicología del aprendizaje y las exigencias profesionales de la docencia”*. El coordinador del Área pedagógica de dicho Congreso, el conocido profesor Pedro Lafourcade, señalaba que la vasta cantidad de trabajos presentados en dicha área, ponían en evidencia una fuerte tendencia de una psicología del aprendizaje (Facultad de Antropología Escolar, 1968) Precisamente, este tipo de psicología era la que se impartía e investigaba en la Facultad de Antropología Escolar, aunque, como ocurriría en el resto del país, al poco tiempo, compartiría su interés con una psicología mas de corte clínico y psicoanalítico, que sería la que finalmente se impondría a partir de los años setenta.

Los primeros graduados de la Facultad de Antropología Escolar se recibieron en 1969, entre ellos, las primeras Licenciadas en Psicología de la Enseñanza Primaria y Especial: Norma Coleta, Ofelia Nidia Reyes y Elena Mercedes Toriano (Facultad de Antropología Escolar, 1969)

Recién al año siguiente se obtuvo el reconocimiento nacional del Título, es decir, aunque el título siguió siendo provincial, los graduados serían reconocidos en todo el país (Comunicación personal, Paganotto, 2005). En ese contexto, la Facultad de Antropología Escolar ponía en conocimiento de los alumnos, la posibilidad de habilitación para el ejercicio profesional de aquellos títulos que por medio una la ley nacional (17.778) establecía que los títulos profesionales otorgados por la facultad tendrían validez en todo el país y que habilitarían para el ejercicio de actividades específicas, pero sometidas siempre al poder policía de las autoridades (Facultad de Antropología Escolar, 1970). Entre fines de 1971 y 1972 se generaban dos nuevos cambios en el

decanato, entrando así la institución nuevamente en un período de inestabilidad y crisis mas profundo que en el momento de su inicio.

En el año 1973, fue electa como Decano la Profesora Maria Carrera de Tarico. *“Ella cambia el sistema de áreas, el sistema de evaluación, posibilita el ingreso de Psicómetras para que puedan pasar a ser Licenciadas en Psicología (previo aprobación de una materia: Toxicomanía), pero no hizo el trámite ante la Nación y los títulos podían cuestionarse”* (Comunicación personal, Paganotto, 2005). También se observaba un cambio en los programas y plan de Estudio, que desde este año y hacia 1975 se hacía evidente de manera progresiva, un marcado predominio del psicoanálisis y de lo clínico no solo por los textos que se iban incorporando a las materias sino también por la creación de cátedras específicamente psicoanalíticas (Facultad de Antropología Escolar, 1973, 1974-1976), (Facultad de Antropología Escolar, 1964-1976). Esto no es de extrañar, teniendo en cuenta que por aquellos momentos existía un fuerte impacto de las teorías psicoanalíticas en el ámbito universitario como profesional. *“... la hegemonía de dicha orientación en los estudios universitarios de psicología sería posterior a 1960”*. (Klappenbach, 2000). *“Con el correr de los años, y debido a los acuerdos entre directivos de las carreras de psicología del país, para la contratación común de profesores (Horas, 1961), la enseñanza del psicoanálisis se iría extendiendo en todas las carreras de psicologías del país, alcanzando un carácter hegemónico al promediar el período que estamos examinado* (Klappenbach, 2000). Tal es así que los graduados se orientaban más bien a la psicopatología y psicología clínica que a la educacional.

En Octubre de ese mismo año, el Poder Ejecutivo presentaba un anteproyecto ante la Cámara de Diputados de la Provincia (firmada por el ministro de educación Dr. Francisco A. Reig) en el cual se solicitaba el traspaso de 5 organismos, entre ellos la Facultad de Antropología Escolar. Los motivos que se aducían eran: *“...evitar duplicaciones de carreras e instituciones de formación educativa, como así también la lógica reducción de los costos de operatividad que puede suponer la duplicidad de instituciones en distintas esferas de conducción”* (Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, 1973). Este anteproyecto luego se convertiría en la Ley 3969.

Como es sabido a partir de los años 70 la Argentina se encontraba en medio de una enorme crisis sociopolítica influida por cierto por los sucesivos golpes de estado que se venían presentando y fundamentalmente a partir de 1976, cuando asumía al poder el General Jorge Videla y hasta 1983 se iban produciendo de forma más cruenta y sistemática, asesinatos, secuestros, encarcelamiento de disidentes, tortura institucionalizada, desapariciones de estudiantes, obreros escritores, abogados, arquitectos y periodistas (Rock, 1999) y por cierto psicólogos. En el convulsionado contexto de los 70' en la Facultad de Antropología Escolar, el ambiente también se hallaba convulsionado, tal es así que el Ministro de Educación el Profesor Dardo Olgúin solicitaba a los directivos que no abandonasen la casa de estudios en horarios de clase para evitar tomas, movilizaciones, etc. *“No se deben tomar medidas de violencia para crear mas intranquilidad, mas bien permanecer indiferentes ante situaciones de poca importancia y proceder mas adelante cuando el momento así lo exija. Los alumnos y profesores deben estar en conocimiento de que ante situaciones subversivas puede llegar a cerrarse el establecimiento y los docentes, en sus casos, pueden ser separados de sus cargos”* (Dirección General de Escuelas, s/f). A pesar de ello la decana Profesora Norma Gutiérrez, quien asumiría por 1975, se proponía el ordenamiento administrativo y la nacionalización de los nuevos planes de estudios, ya que con los cambios acaecidos en 1973 se había perdido la nacionalización otorgada en 1971(Dirección

General de Escuelas, s/f). Para tal propósito pidió, ante el Ministerio de Cultura y Educación, la validez nacional de los títulos que sería rechazada por el Director Nacional de Altos Estudios el Sr. José Mario Juan Cravero (Ministerio de Cultura y Educación, 1979). Igualmente, mediante la sanción de tres decretos se impuso la vigencia de nuevos planes de estudios para las cinco carreras que se cursan en la Facultad, específicamente sobre los estudios de Psicología. Así un Profesor en Psicología estaría habilitado para ejercer la docencia en asignaturas específicas en el nivel medio y superior, trabajo en gabinetes psicopedagógicos, psicodiagnóstico, terapia y toda tarea inherente a la psicología aplicada a la educación. Es importante mencionar que uno de los requisitos de ingreso a las distintas carreras era la presentación de título de estudios de nivel medio completo (Facultad de Antropología Escolar, 1975), diferente a lo que sucedía al comenzar la Facultad que solo podían ingresar aquellos que presentaban título docente.

Ya en 1976, asumía nuevamente la Dr. Ana Maria Paganotto, quien renunció a los pocos días ocupando el cargo el Capitán Jorge J López Giovanelli. Durante su gestión *“se intervino la Facultad y aprobaron nuevos planes de estudios en julio de ese año y las actividades se reiniciaron en septiembre, dado que las mismas se habían suspendido desde tal intervención. Finalmente, el 11 de marzo de 1977 se celebraba entre la provincia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo un Convenio, ratificado por decreto n° 1294/77 del Poder Ejecutivo, que disponía de la transferencia de algunos establecimientos provinciales de nivel terciario a esa Casa de Altos Estudios.*

En el caso de la Facultad de Antropología Escolar, pasaban a depender de la Universidad Nacional de Cuyo, las carreras de Ortofonía, Ortofonía y Sordos y Deficientes Mentales.

El 22 de junio del mismo año se firmaron los Protocolos correspondientes para dar cumplimiento al traspaso. Finalmente, la carrera de psicología fue transferida a la Universidad del Aconagua y los alumnos fueron becados por el Ministerio de Cultura y Educación hasta la conclusión de sus estudios” (Dirección General de Escuelas, s/f).

En ese sentido, una experiencia de formación en psicología directamente destinada a la aplicación en el campo educativo, llegaba abruptamente a su fin.

Referencias

Comunicación personal, Paganotto, 2005.

David, R. Argentina 1516-1987: desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Buenos Aires, Ed. Alianza, 1999.

Diario Los Andes Editorial. La Facultad de Antropología es Única en el País, Diario Los Andes, 1963, 29-8-63, 7-8.

Dirección General de Escuelas (s/f). Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Dirección General de Escuelas (1963). Resolución n° 346 -T-. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Dirección General de Escuelas (1965). Estatuto de la Facultad de Antropología Escolar. Mendoza: Dirección General de Escuelas.

Dirección General de Escuelas (1967). Resolución n° 1041 -T- . Mendoza: Dirección General de Escuelas.

Facultad de Antropología Escolar (1964). Resolución Interna n° 45. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Facultad de Antropología Escolar (s/f). Plan de Estudios. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Facultad de Antropología Escolar (1968). Resolución Interna n° 89. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Facultad de Antropología Escolar (1969). Primera Colación de Grados. Invitación.

Facultad de Antropología Escolar (1970). Aviso n° 4. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Facultad de Antropología Escolar (1973), (1974-76). Plan de Estudios. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Facultad de Antropología Escolar (1964), (1965), (1966), (1967), (1968), (1969), (1970), (1971), (1972), (1973), (1974), (1975), (1976). Programas de materias. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Facultad de Antropología Escolar (1975). Informe. Mendoza: Dirección General de Escuelas. Mimeo.

Klappenbach, H. (1995). Antecedentes de la carrera de psicología en universidades argentinas. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 40 (3), 237-243.

Klappenbach, H (2000). “El psicoanálisis en los debates sobre el rol del psicólogo. Argentina, 1960-1975”. *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, 2, 191-227.

Ministerio de Cultura y Educación (1979). Memorando.

Provincia de San Luis (2005). *Ley Provincial del Ejercicio Profesional del Psicólogo en San Luis*. Ley Nro. 4511/83. San Luis: Autor.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza (1973). Convenio de Traspaso.